CAJA DE SEGUROS SOCIALES
DE EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
España Nº 149
Tel : 448-673 RUC 80001222 – 4
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016
"Contratación de Seguro Médico Sanatorial – Ad Referendum – Contrato Abierto"

1. ***Introducción***

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 13:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016*** *para* ***"Contratación de Seguro Médico Sanatorial – Ad Referendum – Contrato Abierto"****, con número* ***ID N° 301.588****, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.---------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios----------

2. ***Antecedentes***

a) N° de PAC: *ID 301.588.----------*

b) Disponibilidad Presupuestaria: *Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 260 – Servicios técnicos y Profesionales Ad Referéndum al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016. La presente licitación será financiada con Recursos del Tesoro – FF10) La validez de la contratación, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios.*

c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas: *Servicio Integral Medico S.A. (SIME S.A.), Sanatorio San Roque S.R.L., Asociación Paraguaya de los Adventistas del 7mo día, Soc. Italiana de Socorro Mutuo Sanatorio y Cementerio Italiano, y Med – Ital S.A.*

3. ***Acto de Apertura***

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, sito en la Tacuary Nº 149, de la ciudad de Asunción, se procedió a la Apertura del único sobre/oferta presentada por la firma Med - Ital S.A.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS * Asunción * PARAGUAY

"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":*----------

Descripción	***Med - Ital S.A.***
Formulario de Oferta.	*CUMPLE* *Presenta*
Documento que acredita la existencia legal de la persona fisica o jurídica	*CUMPLE* *Presenta*
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE* *Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE* *Presenta Poliza de Seguro por un monto de Gs. 20.000.000-*
Declaración Jurada del Art. 40	*CUMPLE* *Presenta*

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla: ----------

Nº de Oferente	***Nombre del Oferente***	***Monto de la Oferta***
1	*Med - Ital S.A.*	*110.000*

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Según lo indicado precedentemente, se procede a analizar las documentación legal fisica presentadas por ***Med - Ital S.A.***

El resultado de dicho estudio se detalla a continuación: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***Cumple / No Cumple***

a) *Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*Cumple Presenta*
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple Presenta Póliza de seguros por un monto de Gs. 20.000.000.-*
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple Presenta*
d) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple Presenta*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Cumple***
*II. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE Presenta*
III. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE Presenta*
*IV. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE Presenta*
V. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE Presenta*

A - Capacidad legal.

I. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el ***Anexo E; CUMPLE.***

II. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el ***Anexo E; CUMPLE.***

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS DEL PARAGUAY ★ Asunción ★

III. Otros requisitos indicados en el ***Anexo E. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.***

IV. El Comité de Evaluación aplicará lo dispuesto en el Art 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015:

"Art. 1° APROBAR el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso

b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

***CUMPLE**. Según Informe, la firmante de la oferta, la firmante de la oferta, la Sra. Lidia Susana Pozzo Monjagata, con CI N° 2.488.058, y la Sra. Mercedes Concepción Duarte Lano, con CI Nro. 1.213.750, NO REGISTRAN datos en la base datos del SINARH.*

Así también, se ha analizado sobre este punto a los socios de la empresa oferente. Cumpliendo el oferente con este punto

Se ha constado que la firma ***Med - Ital S.A., CUMPLE*** *con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación del llamado* ***en cuanto a CAPACIDAD LEGAL.***

B) Capacidad Financiera: NO APLICA

C) Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia:

Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) en promedio, un volumen de negocios igual o superior a 50 % como mínimo, del monto máximo total ofertado en la presente licitación.- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de contratos ejecutados de provisiones o facturaciones de venta de servicios referente a Seguro Medico Sanatorial a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Cumple: la firma Med - Ital S.A. ha presentado copia de contratos solicitados, según el siguiente detalle:

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS DEL PARAGUAY

Nro	Contratista	Año	Monto	% volumen de negocios
1	Tecnomyl	2013	890.167.228	234%
2	Municipalidad de Villarrica	2013	139.678.011	37%
3	Tecnomyl	2014	1.057.785.025	278%
4	Municipalidad de Villarrica	2014	157.640.838	41%
5	Municipalidad de Asuncion	2014	579.191.106	152%
6	Caja de Seguros Sociales de Obreros y Empleados Ferroviarios	2014	351.169.642	92%
7	Tecnomyl	2015	1.206.575.607	318%
8	Municipalidad de Villarrica	2015	158.549.679	42%
9	Municipalidad de Asunción	2015	648.372.593	171%
10	Caja de Seguros Sociales de Obreros y Empleados Ferroviarios	2015	311.299.235	82%
TOTALES				**1.447%**

Se evaluara la experiencia y trayectoria de la empresa, para lo cual el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes documentos:

a. Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. **CUMPLE: Se ha presentado la lista de clientes según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:**

Nro	Cliente
1	Tecnomyl S.A.
2	Municipalidad de Villa Rica
3	Bio agro
4	Municipalidad de Asunción
5	ARP producciones

b. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y trayectoria en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.:

CUMPLE: Se ha presentado el currículum de la empresa, justificando y experiencia y trayectoria según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Se ha constado que la firma ***Med - Ital S.A., CUMPLE*** *con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación del llamado* ***en cuanto a EXPERIENCIA.***

Capacidad Técnica:

a) **Descripción de las instalaciones físicas indicando cantidad de**:

Salas de Internación Quirófanos

U.T.I. para niños y adultos Consultorios

Otras dependencias médicas que posea

Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos

Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.

Cumple: el oferente ha presentado la descripción de las instalaciones, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, resumiéndose en el siguiente detalle:

ASUNCION		
Nro	**Nombre**	**Complejidad Nivel**
1	**Sanatorio Italiano**	**3**
2	**Sanatorio Americano**	**3**
3	**Sanatorio San Lucas**	**2**

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS * Asunción * PARAGUAY

4	Sanatorio Espanhol	2
5	Sanatorio Medicis	2
6	Sanatorio Santa Barbara	2
	CENTRAL	
1	Sanatorio Metropolitano "Pre-medic S.A."	2
2	Sanatorio Internacional "Grupo Guide S.A."	2

b) El oferente deberá presentar en forma de Declaración Jurada que en el caso de **que no dispongan de salas para internación disponibles en los centros habilitados, LA ASEGURADORA deberá habilitar el traslado del paciente (titular, beneficiario o adherente) a otro centro asistencial del mismo nivel con cargo a LA ASEGURADORA**
Cumple: El oferente ha presentado la DDJJ, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha constado que la firma ***Med - Ital S.A., CUMPLE*** *con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación del llamado* ***en cuanto a CAPACIDAD TECNICA.***

SE HA CONSTADO QUE LA FIRMA MED - ITAL S.A., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DEL LLAMADO EN CUESTIÓN.

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------
Que, además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, ***RECOMIENDA cuanto sigue:***

Adjudicar a la firma ***Med - Ital S.A.,*** *con RUC N° 80024129-0, por un monto mínimo de Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones) y un monto máximo de Gs. 380.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta millones), según el siguiente detalle:*

1	2	3	6	7	8
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	84131602-001	Contratación de Seguro Médico Sanatorial	Unidad	1	110.000.-
				Precio Total:	

***Monto mínimo**	**190.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**380.000.000 Gs.**

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS * ASUNCIÓN - PARAGUAY *

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 15:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe.-

FIRMADO: **FELICIANO BOGADO.**

LIC. NOELIA B. GIMENEZ
Gerente Interino

ABOG. GERONIMO RUIZ DIAZ C.
Presidente